Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 92-2/2022
Nivel de Entidad: 179	**Fecha de Emisión : 13/09/2022**
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 416.181	**Tipo de Procedimiento: CD 74/2022**

Descripción del Llamado: SERVICIO DE GOMERIA

Proveedor:	GHAMAL ALMIRON	**RUC:**	4.700.538-6

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1,1	Parchado de camara	UNI	-	7	-	70.000	490.000
1,2	Montaje y Desmontaje	UNI	-	13	-	110.000	1.430.000
1,3	Parche Tip Tipo N° 10	UNI	-	8	-	110.000	880.000
1,4	Rotacion de Ruedas	UNI	-	9	-	70.000	630.000
1,5	Servicio de Auxilio Zona Urbana	UNI	-	6	-	135.000	810.000
1,6	Servicio de Auxilio Zona Compañía	UNI	-	11	-	170.000	1.870.000
1,7	Protectores y/o camisas	UNI	-	12	-	130.000	1.560.000
1,8	Vulcanizacion de Cubiertas	UNI	-	11	-	350.000	3.850.000
1,9	Cambio de pico	UNI	-	15	-	85.000	1.275.000
2,1	Parchado de camara	UNI	-	6	-	50.000	300.000
2,2	Montaje y Desmontaje	UNI	-	9	-	40.000	360.000
2,3	Parche Tip Tipo N° 10	UNI	-	7	-	60.000	420.000
2,4	Rotacion de Ruedas	UNI	-	7	-	50.000	350.000
2,5	Servicio de Auxilio Zona Urbana	UNI	-	11	-	110.000	1.210.000
2,6	Servicio de Auxilio Zona Compañía	UNI	-	7	-	130.000	910.000
2,7	Protectores y/o camisas	UNI	-	10	-	120.000	1.200.000
2,8	Vulcanizacion de Cubiertas	UNI	-	14	-	180.000	2.520.000
2,9	Cambio de pico	UNI	-	15	-	40.000	600.000
3,1	Parchado de camara	UNI	-	12	-	35.000	420.000
3,2	Montaje y Desmontaje	UNI	-	12	-	40.000	480.000
3,3	Parche Tip Tipo N° 05	UNI	-	9	-	50.000	450.000
3,4	Rotacion de Ruedas	UNI	-	12	-	35.000	420.000
3,5	Servicio de Auxilio Zona Urbana	UNI	-	17	-	90.000	1.530.000
3,6	Servicio de Auxilio Zona Compañía	UNI	-	16	-	110.000	1.760.000
3,7	Protector de Camaras	UNI	-	12	-	80.000	960.000
3,8	Vulcanizacion de Cubiertas	UNI	-	17	-	145.000	2.465.000
3,9	Cambio de pico	UNI	-	13	-	40.000	520.000
						PRECIO TOTAL:	**29.670.000**

SON GUARANÍES:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **13/09/2022**	Hasta: **16/09/2022**	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE TRANSPORTE

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2022	1	2	240	0	30	1	11	170.000.000
					Total:			170.000.000

Ghamal Almirón
Representante Legal
GALCOM
4.700.538-6

Nombre, Firma y Sello Director de Administración y Finanzas	Nombre, Firma y Sello PROVEEDOR	Nombre, Firma y Sello Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PROCESADO